

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En la Ciudad Heroica de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las catorce horas con catorce minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, síndico; M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas, primer regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, segunda regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, tercer regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, cuarta regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, quinto regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, sexta regidora; P. en Act. Leticia Vázquez Torres, séptima regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, octavo regidor; P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, noveno regidor; e Ing. Maribel Martínez Carbajal, décima regidora; quienes son asistidos por el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Secretario del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

**PUNTO 1**

En uso de la palabra, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

- |                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza    | Presidente Municipal |
| M. en C. P. Monzeisela García Ramos   | Síndico              |
| M. en D. Jonathan N. Morales Villegas | Primer regidor       |
| C. Yacqueline Velázquez Mejía         | Segunda regidora     |

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Lic. Jonathan Isassi Reyes	Tercer regidor
T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta regidora
P. en Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo regidor
P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima regidora

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, informó que se encuentran presentes **once** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento, registrándose la falta del octavo regidor; en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PUNTO 2**

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal, se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

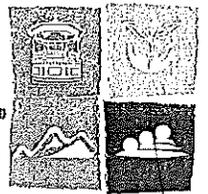
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

### CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

#### Acuerdo

**Acuerdo 001/2021.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

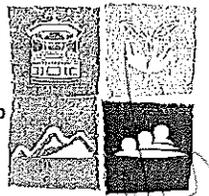
#### PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que regirá esta Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

#### Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo relativo a la inscripción al patrimonio municipal y a la balanza contable, del inmueble ubicado en calle Lince s/n, Colonia Parque Industrial, San Francisco Tetetla, Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de 1,296 m2, propiedad de este Ayuntamiento;
5. Punto de acuerdo relativo al programa *Caravanas por la Justicia Cotidiana* a realizarse en Tenango del Valle, Estado de México, del 17 al 21 de noviembre de 2021;
6. Asuntos generales; y,
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

**Acuerdo**

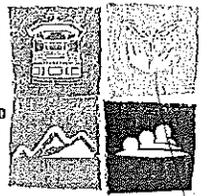
**Acuerdo 002/2021.** Se aprueba el Orden del día para la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO 4**

**Punto de acuerdo relativo a la inscripción al patrimonio municipal y a la balanza contable, del inmueble ubicado en calle Lince s/n, Colonia Parque Industrial, San Francisco Tetetla, Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de 1,296 m2, propiedad de este Ayuntamiento**

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México del 11 de julio del 2013, y en atención a la solicitud con número de oficio 222C01010000000/363/2021, signado en oficialía de partes de Presidencia Municipal, del pasado 5 de abril de 2021 por el L. en D. Christian Gerardo Gasca Droppert, director general del Instituto de la Función Registral del Estado de México, donde hace mención que el lote 3 ubicado en calle Lince s/n, Colonia Parque Industrial, Municipio de Tenango del Valle, propiedad del mismo Instituto, fue verificado físicamente el día 2 de abril del año en curso, advirtiéndose en dicho predio una afectación por la construcción de un tanque elevado generado por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Saneamiento (OPDAPAS) de Tenango del Valle, Estado de México, conjuntamente con la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), en razón de lo anterior y toda vez que ese Instituto no fue notificado, ni autorizó la construcción de tal obra pública, solicita se gire las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que este Ayuntamiento y el Instituto, mediante reuniones, concilien la solución y resarcimiento del daño al patrimonio del Instituto, a través de una permuta de bienes inmuebles.

Así mismo y derivado al seguimiento de dicha petición, en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 12 de agosto de 2021, en la cual se solicitó la aprobación de la fe de erratas del Acuerdo 007/2021 correspondiente al Punto 5 de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de abril de 2021, que dice:

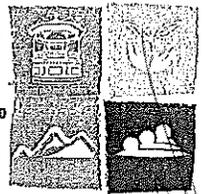
*Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, permutar por la dimensión de 828.03 m2, con el Instituto de la Función Registral del Estado México (IFREM), el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, ubicado en calle Lince s/n, colonia parque industrial en San Francisco Tetetla en Tenango del Valle, con clave catastral 0660305216000000, con una superficie de 1,296 m2, con el inmueble donde se realizó la construcción del tanque elevado, ubicado en calle Lince s/n en colonia parque industrial en San Francisco Tetetla, en Tenango del Valle, con clave catastral 0660305209000000, con una superficie de 797 m2.*

En este contexto, el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, es propietario de un inmueble ubicado en calle Lince s/n, Colonia Parque Industrial, en San Francisco Tetetla, Tenango del Valle, con clave catastral 0660305216000000, con una superficie de 1,296 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en fecha 17 de febrero de 2011 en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes antecedentes registrales: volumen 64, libro primero, sección primera, foja 74, partida 574, con folio real electrónico 00011556, mismo que puede ser permutado.

En este orden de ideas, la sindicatúra, después de revisar el inventario de bienes inmuebles de este Ayuntamiento, se percató que el inmueble en comento no se encuentra registrado dentro del inventario de bienes inmuebles, y es necesario que el inmueble cuente con certeza jurídica, para estar condiciones de subdividir ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, dicho predio, y

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

así poder permutar el inmueble por 828.03 m2 con el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Derivado de lo anterior, la sindico solicitó al Comité de Bienes Muebles e inmuebles, la inscripción al patrimonio municipal, así como a la balanza contable, del inmueble ubicado en calle Lince s/n, Colonia Parque Industrial, San Francisco Tetetla, Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de 1,296 m2, propiedad de este Ayuntamiento, hecho que fue aprobado dentro de la Décima Cuarta Sesión de Bienes Muebles e Inmuebles de fecha 01 de noviembre de 2021.

En este tenor, el Presidente Municipal Constitucional pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el presente punto con la finalidad de dar seguimiento a la firma de la permuta con el Instituto de la Función Registral del Estado México (IFREM), la aprobación del alta contable del multicitado bien inmueble, con la afectación por parte del tesorero municipal de la cuenta 3221, resultado de ejercicios anteriores.

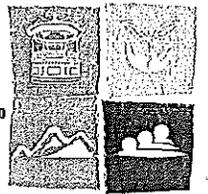
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

**Acuerdos**

**Acuerdo 003/2021.** Se aprueba por el Ayuntamiento la inscripción al patrimonio municipal y a la balanza contable, del inmueble ubicado en calle Lince s/n, Colonia Parque Industrial, San Francisco Tetetla, Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de 1,296 m2, propiedad de este Ayuntamiento.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**Acuerdo 004/2021.** Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento que el tesorero municipal realice el alta contable del bien inmueble del Acuerdo anterior, con la afectación correspondiente de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores, por el importe correspondiente.

**Acuerdo 005/2021.** Notifíquense los presentes acuerdos al tesorero municipal para que dé seguimiento y cumplimiento, realizando los asientos contables correspondientes.

**Acuerdo 006/2021.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 007/2021.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**PUNTO 5**

**Punto de acuerdo relativo al programa *Caravanas por la Justicia Cotidiana* a realizarse en Tenango del Valle, Estado de México, del 17 al 21 de noviembre de 2021**

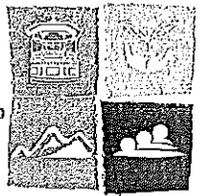
El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Considerando que las *Caravanas por la Justicia Cotidiana* son un programa de justicia itinerante que tienen como propósito eliminar barreras de acceso a la justicia, acercar trámites y servicios a las y los mexiquenses, brindar certeza y seguridad jurídica a las personas y generar un ahorro en los costos de traslado y pago de trámites, programa que desde octubre de 2019 ha estado recorriendo los 125 municipios del Estado de México.

Que este programa funciona mediante la coordinación con 23 dependencias, se otorgan 87 trámites y servicios distintos (la mayoría gratuitos) en un mismo lugar, que para su operación se creó una plataforma electrónica que almacena la información generada por las dependencias participantes durante las *Caravanas* y que permite dar seguimiento de los trámites que no se hubieran concluido en estas.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Yuridia San Juan".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Actualmente se ofrecen más de 80 trámites y servicios, entre ellos: expedición de copias certificadas de actas del registro civil; registros de nacimiento; matrimonio; asesorías jurídicas, patrocinios y representaciones en materia civil, familiar, registral, notarial, penal, laboral, agraria, derechos humanos, pirotécnica, de colonos, violencia de género y violencia a menores de edad; procedimientos de mediación, conciliación y justicia restaurativa; regularización de bienes inmuebles; reportes de personas desaparecidas; recepción de denuncias; recepción de quejas por violaciones a derechos humanos; atención de primer contacto a víctimas del delito; y testamentos; entre otros.

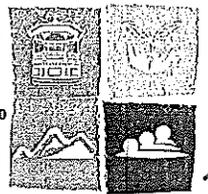
En este tenor, dicha *Caravana* estará en nuestro municipio del 17 al 21 de noviembre del año en curso, ofreciendo gran variedad de servicios en beneficio de los tenanguenses, por lo cual, el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 31 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pone a consideración, para su aprobación de los integrantes de este Ayuntamiento, la exención del pago por los derechos que se generan por los servicios relativos a la regulación del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento y matrimonio), así también, de la exención del pago de las constancias de identidad y constancias de domicilio expedidas por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, necesarias para los diversos trámites ofrecidos por el programa *Caravanas por la Justicia Cotidiana*

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**Acuerdos**

**Acuerdo 008/2021.** Se autoriza por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la exención del pago por los derechos que se generan por los servicios relativos a la regulación del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento y matrimonio), así también, la exención del pago de las constancias de identidad y constancias de domicilio expedidas por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, necesarias para los diversos trámites ofrecidos por el programa *Caravanas por la Justicia Cotidiana*, a realizarse en esta Cabecera Municipal del 17 al 21 de noviembre de 2021.

**Acuerdo 009/2021.** Notifíquense los presentes acuerdos al tesorero municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento a los mismos.

**Acuerdo 010/2021.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir del día 17 de noviembre y hasta el 21 de noviembre de 2021.

**Acuerdo 011/2021.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta del Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**PUNTO 6**

**Asuntos generales**

Punto referente a Asuntos generales, y toda vez que no se registraron asuntos generales para esta sesión, el Secretario del Ayuntamiento da por desahogado este punto del Orden del día.

**PUNTO 7**

**Clausura**

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se declara clausurada la Centésima Segunda

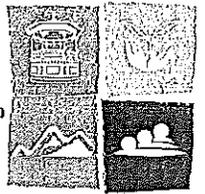
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



TENANGO DEL VALLE

Todos Somos Tenango 2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza  
Presidente Municipal Constitucional

M. en C. P. Monzeisela García Ramos  
Síndico

M. en D. Jonathan N. Morales Villegas  
Primer regidor

C. Jacqueline Velázquez Mejía  
Segunda regidora

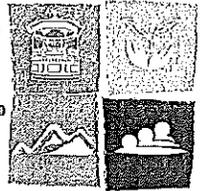
Lic. Jonathan Isassi Reyes  
Tercer regidor

T. C. Elizabeth Olvera Sánchez  
Cuarta regidora



TENANGO DEL VALLE

Todos Somos Tenango 2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos Quinto regidor

*Yuridia San Juan*  
Lic. Yuridia San Juan Mucientes Sexta regidora

P. en Act. Leticia Vázquez Torres Séptima regidora

C. Wenceslao Monroy Arias Octavo regidor

P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza Noveno regidor

*Maribel Martínez Carbajal*  
Ing. Maribel Martínez Carbajal Décima regidora

Doy fe

*Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales*  
Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales Secretario del Ayuntamiento